

**CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR AUDITORÍA DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**  
**CUENTA PÚBLICA 2014**  
(Miles de pesos)

**Entidad de Fiscalización Superior de la Legislatura Local del Estado de**

**TABASCO**

**Fondo o Programa:** FISM DF

Ente fiscalizado:	Paraiso, Tabasco	Monto auditado:	11,128.7
Auditoría número:		Muestra (%):	42.2%
Tipo de recurso:	Propio	Monto ejercido al 31 de diciembre:	25,468.5
Monto asignado:	26,347.7	Monto ejercido a la fecha de la auditoría:	25,468.5

Resultados asociados con recuperaciones económicas Concepto de irregularidades	Recuperaciones			Número de observaciones promovidas y solventadas	Número de acciones	Número de observaciones solventadas
	Total	Operadas	Probables			
0104 Falta de autorización o justificación de las erogaciones	49.6	49.6	0.0	1	0	1
0306 Pagos improcedentes o en exceso	36.1	14.9	21.2	1	1	0
0317 Obra de mala calidad o con vicios ocultos	73.5	73.5	0.0	1	0	1
0319 Falta de operación de obras concluidas	1,300.0	1,300.0	0.0	1	0	1
1003 Falta de autorización o justificación de las erogaciones	961.8	961.8	0.0	1	0	1
1004 Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales	281.1	281.1	0.0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>2,702.1</b>	<b>2,680.9</b>	<b>21.2</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>5</b>

Resultados no asociados con recuperaciones económicas Concepto de irregularidades				Número de observaciones promovidas y solventadas	Número de acciones	Número de observaciones solventadas
	Total	Operadas	Probables			
0302 Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos		2		2	2	0
0303 Inadecuada integración, control y resguardo de expedientes		2		2	2	0
0304 Falta de autorización o justificación de las erogaciones		1		1	1	0
0314 Inadecuada planeación, autorización o programación de la obra		2		2	2	0
0903 Falta de difusión de las acciones por realizar o de los resultados alcanzados y de los informes trimestrales		3		3	3	0
0905 Falta, extemporaneidad o deficiencia en la información que presenta la entidad fiscalizada a las instancias correspondientes		2		1	1	1
0912 Otros incumplimientos de la normativa al ejercicio de los Recursos Federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal		1		0	0	1
1105 Falta o incumplimiento de programas, política pública, proyectos, metas u objetivos		1		1	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>2</b>			

**Número de resultados con observaciones promovidas y solventadas:**

20

**Número de acciones de los resultados con observación:**

13

**Número de resultados con observación solventada:**

7

Acciones promovidas de acuerdo con el marco jurídico de la EFSL		Acciones promovidas homologadas con la tipología de la ASF		
Tipos de acción	Núm. de acciones	Tipos de acción		Núm. de acciones
Pliego de Observaciones	13	Recomendación (R)		12
		Solicitud de Aclaración (SA)		
		Pliego de Observaciones (PO)		1
		Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS)		
		Denuncia de Hechos (DH)		
		Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF)		
		Otras		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>TOTAL</b>		<b>13</b>

Evaluación	Resultados
Resultado de la Evaluación del Control Interno del Ente Auditado (Alto, Medio o Bajo y, en su caso, No hay dato o No aplica)	No aplica
Resultado del Cumplimiento de Metas y Objetivos (Cumplió, No Cumplió o Cumplió Parcialmente y, en su caso, No hay dato o No aplica)	No aplica
Tipo de Dictamen (Limpio, Negativo, Con Salvedad o Abstención y, en su caso, No hay dato o No aplica)	Negativo
Comentarios: 1/ El OFS del Estado de Tabasco no asigna números de auditoría a sus revisiones, por lo que no se presenta esa información en la CIB. 2/ En virtud de que la Legislación Local establece revisiones trimestrales a los recursos propios de los entes, la evaluación del Control Interno fue considerada en esas revisiones. Además, la revisión del Cumplimiento de Metas y Objetivos no se aplicó. Lo anterior, ya que en este ejercicio se le dio prioridad al aspecto financiero, debido al término del periodo constitucional de la Administración Pública Municipal 2013-2015.	